



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

000259

USHUAIA, 09 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-7981-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento médico destinado al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 158/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 19/22 -527 (N° de orden 31).

Que se recibieron ofertas de las firmas BOGDANICH MARIANO GERMÁN, CUIT N° 20-23462969-8, JATO S.A.S., CUIT N° 30-71682286-5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 61 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 2.310.703,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que en virtud de no haber recibido ofertas en el renglón N° 12, corresponde declarar desierto el mismo, asimismo corresponde declarar fracasado el renglón N° 08 de acuerdo a lo indicado por el Área en orden N° 61.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 651/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 19/22 - 527, mediante la cual se tramita la adquisición de equipamiento médico destinado al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia., a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 2.310.703,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Declarar desierto el renglón N° 12, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasados los renglones N° 4, 5 y 8, los cuales serán tramitados por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

///...2

M.S.
L.R.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Julio SANDENAS ALVARADO  
Dirección Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

...//12

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N°

000259

/22.

M.S.
L.R.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
*[Firma]*  
Walter GARDEN  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Firma]*  
Lic. María Fernanda Díaz Suanes  
Subsecretaría de Administración  
Financiera Zona Sur  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

000259

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N°

/22.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8	1,2,3,6,7,9,10,13,14 (ALT. 00)	\$ 743.503,00.-
JATO S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71682286-5	11 (ALT.00)	\$ 1.493.100,00.-
	<b>TOTAL</b>	\$ 2.236.603,00.-

M.S.
L.R.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
*[Firma]*  
Walter GATOPUSO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Firma]*  
Lic. María Fernanda Díaz Suñes  
Subsecretaria de Administración  
Financiera Zona Sur  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N°

000259

/22.

ANEXO II

UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
9004	9004	20000	\$19.770,00
9004	9004	40000	\$2.216.833,00
	TOTAL		\$2.236.603,00

M.S.
L.R.
CS

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
*Walter Cardenas*  
Walter CARDENAS  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*M. Fernandez*  
Lic. María Fernanda Díaz Suanes  
Subsecretaria de Administración  
Financiera Zona Sur  
Ministerio de Salud